

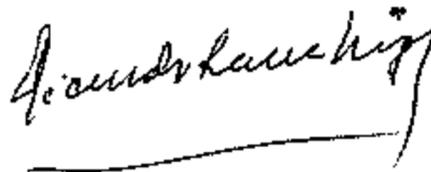
RESOLUCION
Nº 316 /92

EXPEDIENTE Nº 773/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.334

Buenos Aires,  de abril de 1992.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos y movilidad formulado precedentemente por el señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, doctor Helvecio Martín Barba, a su favor y del Secretario de dicha Fiscalía, doctor Marcelo Walter Grosso, con motivo de haberse trasladado ambos -en el automóvil particular del primero- al asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia del Neuquén) en comisión oficial para realizar diligencias en un sumario administrativo iniciado al Fiscal Federal del citado Juzgado, autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día en concepto de viático a cada uno y la movilidad que determina el Decreto 1343 (Artículo 5º, Apartado I, Inciso f).-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)